



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Auxilio Judicial -Turno libre-

Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1327/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 27 de diciembre de 2024, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1º.- Proceder a subsanar todos los errores materiales advertidos por el Tribunal Calificador Único y publicar la lista de errores corregidos.

2º.- Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial, turno libre, se acuerda publicar la relación de personas aprobadas de dicho proceso.

3º.- En fecha que oportunamente se indicará, se realizará la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco.

4º.- Al haber quedado, del cupo de reserva para personas con discapacidad, una plaza vacante en el ámbito territorial de Asturias se procederá a ofertar dicha plaza al resto de aspirantes de dicho cupo de otros ámbitos que hayan aprobado los dos ejercicios y hayan sido baremados sus méritos, pero que no hayan superado el proceso selectivo, según lo establecido en la Base 7.7. de la convocatoria.

Por último, se acuerda remitir al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes la relación de personas que han superado el proceso selectivo por ámbitos territoriales, de la cual han sido excluidos los candidatos y candidatas que han comunicado al Tribunal su renuncia.

LA SECRETARIA.- Virginia Nozal Mohamed

EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón